

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°74/2023

Mendoza, 16 de junio de 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; artículo 12 de la Ley N° 9.433 de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2023; artículos 5 y 26 del Decreto N° 490/2023 Reglamentario de la Ley de Presupuesto Año 2023; Resolución de Procuración General N° 643/2016; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia, eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad.

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 643/2016, se delegó en la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal la facultad de disponer modificaciones presupuestarias en la Unidad Organizativa 1-02-02 – CUC 131, con el objeto de agilizar la dinámica presupuestaria.

Que en el Expediente EX-2023-00021861-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, se tramita la incorporación al Presupuesto del Ministerio Público Fiscal – Ejercicio 2023, del Remanente Definitivo Total del Ejercicio 2022 en el Financiamiento 296 – Estudios genética forense Ley 8530 Art. 34 y Ley 8523 art. 82.

Que la Subdirección de Ingresos de la Contaduría General de la Provincia, certificó un Remanente Definitivo Total de \$3.128.939,94 (PESOS: TRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 94/100), correspondiente al Financiamiento 296 – Estudios genética forense Ley 8530 Art. 34 y Ley 8523 art. 82, perteneciente a la C.JU.O. (1-02-02) CUC 131, a incluir la cuenta N° 7460000296, Ejercicio 2023.

Que dicho remanente definitivo total, determinado por la Subdirección de Ingresos (CGP), incluye Deuda Exigible por \$396.897,27 y Remanente Puro por \$2.732.042,67, según Anexo “A” y reportes de SIDICO incorporados en los autos referidos; y el Financiamiento 296 no presenta Pasivos sin O.P., ni deuda perimida.

Que la recaudación total del Financiamiento 296 obtenida durante el Ejercicio 2022 se detalla en la cuenta recaudadora N° 1120501296 – CUC 131 – Ministerio Público Fiscal.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.-MODIFICAR el Presupuesto de Erogaciones Vigentes – Ejercicio 2023 del Ministerio Público Fiscal por un importe de \$3.128.939,94 (PESOS: TRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 94/100), conforme la Planilla Anexa I de la presente Resolución.

II.-MODIFICAR el financiamiento de la Administración Central por un importe de \$3.128.939,94 (PESOS: TRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 94/100), tal como lo indica la Planilla Anexa II de la presente Resolución.

III.-COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Contaduría General de la Provincia para su registración, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

NOTIFÍQUESE.ARCHÍVESE.

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 74/2023
EX-2023-00021861-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**

Planilla Anexa I

Ejercicio: 2023

Nro.CUC.: 131

Nro.Comp.: 24

0 0 / /

C	J	U			F				
A	U	Unidad	Clas.		I	Aumentos	Disminuciones	Grupo	Insumo / Sub
R	R	O	de		N				
A	I	R	Gest.	Eco.	A				
C	S	G			N				
1	02	02	P96007	74102	296	396.897,27	0,00	900010059	0
1	02	02	P96007	44101	296	2.732.042,67	0,00	900010056	0
						3.128.939,94	0,00		

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 74/2023
EX-2023-00021861-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**

Planilla Anexa II

S E R V I C I O N	O R G A N I Z A C I O N	S E C T O R	P R O G R A M A	P A R T I D A	F I N A N C I A M I E N T O	CONCEPTO	AUMENTOS
7	4	6				FINANCIAMIENTO	\$ 3.128.939,94
						RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 3.128.939,94
						REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES (DE FONDOS AFECTADOS)	\$ 3.128.939,94
			00	00	296	REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES Estudios genética forense Ley 8530 Art. 34 y Ley 8523 art. 82"	\$ 3.128.939,94